

DECRETO ALCALDICIO N° 495
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 07/08/2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 455, de fecha 27/07/2018, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.-
- Formulario de Requerimiento N° 412 de fecha 30.07.2018, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-39-L118, Adquirir carnes de vacuno, pollos y bebidas de 3 litros.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-39-L118.
- Criterios de Evaluación N° 3704-39-L118.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- ADJUDIQUESE**, al Proveedor, SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE, Rut: ..., por la compra de "**Adquirir carnes de vacuno, pollos y bebidas de 3 litros**", según listado de Formulario de Requerimiento N° 412 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único Evaluado en los Criterios de Evaluación y se ajusta a lo solicitado.

- Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

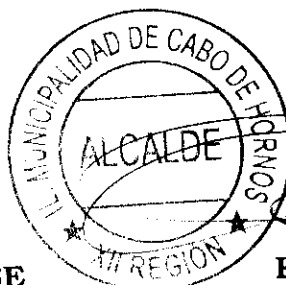
Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.008.000			PREMIOS Y OTROS	\$ 2.200.000

Del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDE (S)